



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución de Reintegro por gastos SeCyT, a la Dra. Agata Carpentieri.

VISTO:

La RES-2022-184-E-UNC-Secyt#ACTIP, por la cual se otorga financiamiento a distintos proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico, con temario libre o particular, establecido en respuesta a necesidades y prioridades del desarrollo de la Universidad o de la región; y

CONSIDERANDO:

Que estos programas se financian con recursos específicos de la Secretaría de Políticas Universitarias, asignados a gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales, en concepto de gastos para Ciencia y Técnica;

Que se compró en Buenos Aires, mercadería a la firma ISINIS de Trungadi Perego Gabriel Alejandro;

Que dicho pedido fue enviado por medio de la empresa Via Cargo, siendo abonado por la Dra. Agata Carpentieri el importe de \$3.240,00 (Pesos tres mil doscientos cuarenta), debiéndosele realizar el reintegro correspondiente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro a la Dra. Agata Carpentieri, la suma de \$3.240,00 (Pesos: tres mil doscientos cuarenta) por el pago del transporte de mercadería a la firma Via Cargo.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico-Financiera abone con fondos otorgados por SeCyT para el financiamiento a distintos proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico según RESOL-2022-184-E-UNC-Secyt#ACTIP.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, dese a publicidad y archívese.